

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:338/2016

DISPONE ELIMINACIÓN DEL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA

Puerto Montt, 01/04/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003, que existe evidencia que la planta Alimentos Puerto Varas se encuentra cerrada desde mediados del año 2013.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
 - 2. Que el establecimiento no cumplió con los requisitos que regulan los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación, por lo que procede la aplicación de la(s) siguiente(s) causal(es) de eliminación (según Resolución N° 7.078): no realizar exportaciones de los productos indicados en la resolución de inscripción, durante un período de 24 meses, producto del cierre de la empresa.

RESUELVO:

1. 1. Derógase la(s) resolución(es) N°1800 emitida(s) con fecha(s) 25/11/2011, por eliminación del LEEPP del establecimiento pecuario exportador que a continuación se señala:

Razón Social	ALIMENTOS PUERTO VARAS S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Res. N° 27 del 04/01//2008
RUT	76.669.340-7
Dirección, comuna y nombre de región	Ruta V-50, camino a Nueva Braunau, Km. 2; Puerto Varas, Región de Los Lagos
Representante legal	Andrés Caldumbide Schilling
N° de registro LEEPP	10-21



ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CTA/YQA

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza Jefe División Protección Pecuaria Or.OC
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos Or.X
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún Supervisora Regional Protección Pecuaria Región de Los Lagos -Or.X
- Rocio Vanessa González Estrada Secretaria Sectorial Oficina Sectorial Puerto Varas Or.X
- Andres Caldumbide Schilling Representante Legal Alimentos Puerto Varas

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel Nº 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/A6DABB43B2546B09BF5FE27163905408CEE93AF4